



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.754 / 2016.-

ZAPALLAR, 01 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos varios N° 136 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 22 de junio de 2016, emitida por don Marcos Rojas Aravena.
- Carta de fecha 22 de junio de 2016, emitida por don Héctor Gabriel Cisternas, Presidente del Club Deportivo Zapallar.
- Orden de Ingresos N° 6063, de fecha 30 de Junio de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **MARCOS ROJAS ARAVENA**, Cédula Nacional de Identidad N° para realizar Actividad Bailable, a beneficio del Club Deportivo de Zapallar, en la sede del Club Deportivo Zapallar, el día sábado 02 de Julio de 2016, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente, con venta de bebidas alcohólicas.
- 2° **PAGUESE** la suma de 1 UTM, según título III, Art. 6, N° 3, de la Ordenanza de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DIDECO.
 - 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- CARABINEROS ZAPALLAR.
 - 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC. / ffd.-